

ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO 1516

El 9 de marzo del 2021, a las 10:15 horas, se reúnen por medios electrónicos los señores Directores de Holcim (Argentina) S.A. (la "Sociedad") que se mencionan al final del acta. Preside la reunión el señor Marcelo Arrieta, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien deja constancia de que participan también de la reunión los señores Contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss por la Comisión Fiscalizadora, quienes junto a los referidos directores informan que utilizarán a los fines de la identificación y constatación de su participación en la reunión el correo electrónico que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba (la "Dirección de Correo Registrada"). Asimismo, participan de la reunión la señora María Gabriela Mosquera, Gerente Corporativa de Administración y Finanzas; el señor Iván Israilevich, Gerente de Contraloría; el ingeniero Fernando Ortiz Greco, Gerente de H&S de la Sociedad; el contador Diego Carlos Cavallero, socio de la firma Deloitte S.A. (miembro de Deloitte Global), en su carácter de contador certificante; el señor Santiago Ojea Quintana, Secretario Corporativo; y la señora Ana Gabriela Budeguer, miembro de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y de Cumplimiento. Tras haber constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar, el señor Presidente, Marcelo Arrieta, manifiesta que la presente reunión se realiza a los efectos de considerar el siguiente asunto: (i) **MARCHA DE LA COMPAÑÍA**. Toma la palabra la señora Mosquera quien expone en detalle sobre la marcha de los negocios de la Sociedad, refiriéndose particularmente a: (i) la participación de la Sociedad en la industria del cemento y su desarrollo en el mercado durante el año 2020; (ii) los niveles de despacho de cemento, agregados pétreos y hormigón; y (iii) el cumplimiento del presupuesto anual de la Sociedad. Luego de una breve deliberación, los directores agradecen el informe presentado. (ii) **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA**. El señor Presidente manifiesta que el Comité de Auditoría ha remitido para la consideración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora el informe dispuesto por el artículo 110 de la Ley 26.831 y el artículo 18, incisos c) y e), Sección V, Capítulo III, Título II, de las Normas CNV (T.O. 2013). Dicho informe contiene un pormenorizado y puntual análisis de la gestión del Comité de Auditoría durante el año 2020 y un plan de actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio que culminará el 31 de diciembre de 2021, y textualmente dice:

"Córdoba, 19 de febrero de 2021.

Sr. Presidente,

Sres. Directores,
Sres. Síndicos y
Sres. Accionistas de
HOLCIM (ARGENTINA) S.A.
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes, conforme lo establecido en el Art. 110 de la Ley N° 26.831 (“LMC”) y los incisos (c) y (e) del Art. 18, Cap. III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) aprobadas mediante Resolución General 622/13 de la CNV (las “Normas”), para elevar a su consideración el informe anual de la gestión del Comité de Auditoría (el “Comité”) de Holcim (Argentina) S.A. (la “Sociedad”), correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020, en el cual exponemos y detallamos las principales labores efectuadas en dicho ejercicio por este Comité.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

- a) *En nuestra reunión celebrada el 9 de marzo de 2020, hemos analizado los honorarios correspondientes a la firma Deloitte S.A. por la certificación de los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de 2019, sin haber formulado observaciones al respecto, y hemos analizado las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al año 2019, como así también los anticipos abonados durante este último ejercicio, los que fueron encontrados por este Comité como razonables sin tener observaciones que formular.*

Asimismo, en dicha reunión hemos aprobado la propuesta de presupuesto de este Comité para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 que luego fuera aprobado por la Asamblea de la Sociedad y, por último, hemos evaluado también los resultados obtenidos de las actividades llevadas a cabo por el equipo de auditoría interna del Grupo LafargeHolcim (al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad) durante el año 2019, no teniendo objeciones que formular.

Por otro lado, en dicha reunión hemos considerado y aprobado la rendición de cuentas realizada por parte de la Gerencia de la Sociedad en relación con el programa de importación de tres (3) de los cuatro (4) buques de carbón de petróleo (“Coke”) cuya importación hasta el mes de octubre de 2019, a través de la parte relacionada LafargeHolcim Energy Solutions SAS, fuera aprobada por este Comité en fecha 8 de noviembre de 2018, sin tener observaciones sobre el particular. Asimismo, hemos sido informados acerca de los términos y condiciones de un nuevo programa de importación de Coke celebrado a través de dicha parte relacionada LafargeHolcim Energy Solutions SAS, el cual poseía un “monto relevante” en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, por lo que fue informado por la Gerencia a este Comité a efectos de que exprese su opinión sobre las condiciones de la operación y si las mismas resultaban adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado, no teniendo este Comité observaciones que formular.

Finalmente, la Gerencia puso en consideración de este Comité la oferta de la parte relacionada LafargeHolcim (Brasil) S.A., una sociedad perteneciente al Grupo LafargeHolcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, para prorrogar el contrato de servicios técnicos de soporte informático oportunamente aprobado por el Comité para el ejercicio 2019, hasta el 31 de diciembre de 2020 a cambio del pago de una contraprestación anual, cuyo monto, si bien no alcanzaba a ser un “monto relevante” en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, ha sido informado por la Gerencia a este Comité a efectos de darle visibilidad sobre los contratos onerosos entre la Sociedad y sus partes relacionadas, no teniendo este Comité observaciones que formular.

- b) *En nuestra reunión celebrada el 27 de marzo de 2020, hemos considerado la propuesta del Directorio para la designación de los contadores Diego Carlos Cavallero – como titular –, José Luis Ballarati y Víctor Manuel Estrade – como suplentes –, socios de la firma Deloitte S.A. (miembro de Deloitte global), como contadores certificantes para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, no teniendo observaciones que formular luego de evaluar positivamente tanto su idoneidad e independencia como el resto de los criterios contemplados en la normativa vigente.*

En la misma reunión, hemos analizado los términos y condiciones del programa de exportación de Clinker a la República de Paraguay que la Sociedad ejecutó entre los meses de abril y junio del año 2020 a través de LH Trading Inc., una sociedad controlada por el Grupo LafargeHolcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, el cual poseía un “monto relevante” en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, razón por la cual fue informado por la Gerencia a este Comité a efectos de que exprese su opinión sobre las condiciones de la operación y si las mismas resultaban adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado, no teniendo este Comité observaciones que formular.

- c) *En la reunión del 7 de agosto del 2020, hemos considerado y aprobado la rendición de cuentas realizada por parte de la Gerencia de la Sociedad en relación con el programa de importación de Clinker autorizado por el Comité en su reunión de fecha 28 de febrero de 2018. Asimismo, hemos sido informados acerca de los términos y condiciones de un nuevo programa de importación de Clinker que implicó la celebración a partir del mes de agosto del 2020 de una operación de compraventa de dicho insumo a través de LH Trading Inc., una sociedad controlada por el Grupo LafargeHolcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, la cual, si bien no poseía un “monto relevante” en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831, fue informada por la Gerencia a este Comité a efectos de darle visibilidad sobre los contratos onerosos entre la Sociedad y sus partes relacionadas, no teniendo este Comité observaciones que formular.*

En la misma reunión, hemos sido informados por la Jefatura de Control Interno sobre los resultados obtenidos del ejercicio de identificación, evaluación y mitigación de riesgos realizado por la Gerencia de la Sociedad, así como los planes de acción que se crearon para mitigar los riesgos identificados, sin tener observaciones que formular.

- d) *En nuestras reuniones de fechas 29 de mayo y 16 de diciembre del 2020, hemos evaluado los términos y condiciones de las propuestas de refinanciación recibidas por la Sociedad, en relación a la deuda que mantenía con las sociedades relacionadas Holcim Technology Ltd. y LafargeHolcim Ltd., devengada durante los ejercicios 2019 y 2020 bajo el acuerdo marco de franquicia (“Master Franchising Agreement”) y los respectivos acuerdos particulares (“Know-How and Technology Provision Agreement” y “Trademark Licence Agreement”) que se encontraban vigentes hasta el 30 de junio de 2019, y bajo el acuerdo maestro de marca (Master Brand Agreement) y el acuerdo maestro de propiedad intelectual industrial (Master Industrial Intellectual Property Agreement) que a partir del 1 de julio de 2019 reemplazaron aquéllos, todos los cuales fueran aprobados oportunamente por este Comité y el Directorio de la Sociedad. Al resultar las partes acreedoras de dicha deuda partes relacionadas y teniendo los acuerdos de refinanciación propuestos un monto relevante, según lo previsto al respecto en la Ley de Mercados de Capitales, el Comité expresó su opinión sobre las condiciones de las operaciones propuestas concluyendo, con base en los antecedentes puestos a disposición por la Gerencia, que los términos y condiciones de dichas propuestas de refinanciación se adecuaban a condiciones normales y habituales de mercado.*
- e) *Durante el transcurso del ejercicio 2020, hemos mantenido reuniones con la frecuencia exigida por la normativa vigente. Varias de ellas abarcaron presentaciones específicas efectuadas por*

distintos funcionarios de la Sociedad, así como también por los Auditores Externos y por diversas áreas de la Sociedad.

- f) Hemos sido informados acerca de la implementación y avance del programa de integridad de la Sociedad, incluyendo la presentación de informes trimestrales por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y de Cumplimiento a este Comité sobre los avances del “Programa de Seis Cajas” (Six Box Pack) que la Sociedad ha implementado a fin de monitorear de manera integral el cumplimiento de las tareas de entrenamiento, comunicación, control interno, auditoría interna, análisis de riesgo y debida diligencia de terceros que forman parte del plan de integridad de la Sociedad, así como de reportes trimestrales de seguimiento de las denuncias efectuadas a través de la Línea de Integridad (Integrity Line) por violaciones al Código de Conducta y/u otras directivas de la Sociedad, deteniéndonos en el análisis de casos particulares relevantes.*
- g) Hemos revisado el estado de avance del plan de control interno de la Sociedad para el año 2019, supervisando que al cierre de este último ejercicio el conjunto de controles internos mínimos requeridos sobre los informes financieros de la Sociedad resultan efectivos, con ciertas excepciones que han sido aprobadas por la Gerencia y explicadas a este Comité, como también hemos revisado los avances del plan de control interno de la Sociedad para el año 2020, interiorizándonos de las actividades de testeo llevadas a cabo, de los resultados obtenidos y de las acciones de mitigación implementadas en consecuencia, cumpliendo así con nuestra responsabilidad de supervisar el funcionamiento de los sistemas de control interno de la Sociedad.*
- h) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, no hemos tomado conocimiento de operaciones en las cuales puedan existir o hayan existido conflictos de intereses entre la Sociedad y los integrantes de los órganos sociales o accionistas controlantes, distintas de aquéllas mencionadas en los puntos a), b), c) y d) de este Informe.*
- i) Hemos sido informados por la Gerencia que antes del 28 de febrero del corriente año 2021 recibiremos el texto del informe que emitirá la Auditoría Externa con relación al balance de cierre del ejercicio 2020, a efectos de verificar que no se encuentre comprometida la independencia de los miembros de dicha Auditoría Externa, teniéndose en cuenta lo dispuesto en las Normas de la CNV, Título II, Capítulo III, Sección VI, artículo 21. Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, el Comité analizó también los informes trimestrales de auditoría, sin efectuar observaciones al respecto.*
- j) Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 72 de la LMC, la Gerencia de la Sociedad reportó a este Comité todas las transacciones con partes relacionadas que, de conformidad con la normativa vigente, debían ser oportunamente analizadas, sin que este Comité debiera efectuar observación alguna respecto a las mismas. A nuestro pedido, la Gerencia de la Sociedad incluye en su informe periódico trimestral, un detalle de todos los saldos correspondientes a transacciones con partes relacionadas, agrupadas por su naturaleza y sin exclusión alguna en consideración a su relevancia.*
- k) Este Comité de Auditoría también ha sido periódicamente informado de las comunicaciones de hechos relevantes que la Sociedad envió a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos durante el año 2020. Copia de todas ellas quedaron en resguardo del Señor Secretario del Comité. De esta manera hemos cumplimentado nuestro deber impuesto por el artículo 110 inciso b de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831.*
- l) En cada una de sus reuniones trimestrales, este Comité de Auditoría ha revisado los estados financieros de la Sociedad y analizado los puntos sobre los que tiene obligación de pronunciarse, sin haber encontrado observaciones que formular (estados financieros ejercicio*

2019 y trimestrales 2020). Para el análisis de cada uno de los mencionados estados financieros, el Comité de Auditoría requirió el asesoramiento de los auditores externos de la Sociedad, quienes no sólo no formularon observaciones significativas a los mismos, sino que también confirmaron haberse desempeñado con absoluta libertad e independencia de opinión.

Acto Seguido, este Comité de Auditoría tiene la obligación de presentar al Directorio su Plan de Trabajo para el año 2021, el cual estará orientado a desarrollar las siguientes acciones, que no son expuestas en orden de prioridad:

- Asesorará al Directorio sobre la designación de los Auditores Externos y su remuneración;
- Tomará las providencias necesarias tendientes a asegurar la independencia de criterio tanto de los señores Auditores Externos como Internos;
- Revisará el plan de auditoría externa, controlará su ejecución y evaluará el desempeño de los profesionales actuantes;
- Obtendrá información sobre el plan de auditoría interna y el presupuesto anual asignado a su desarrollo y verificará el cumplimiento de los objetivos fijados y la implementación adecuada y oportuna de las recomendaciones referidas al Plan;
- Tomará los recaudos que entienda necesarios a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del sistema de control interno de la Sociedad, así como la fiabilidad del sistema administrativo contable;
- Opinará sobre los estados contables de la Sociedad antes de su aprobación por el Directorio;
- Será informado periódicamente por la Gerencia acerca del cumplimiento de la obligación de informar que recae sobre la Sociedad ante organismos públicos o privados de contralor y verificará su contenido. Asimismo, analizará las observaciones u objeciones que pudieran emitir los organismos de control y opinará sobre las respuestas de la Sociedad a las mismas;
- Requerirá la necesaria información que asegure la correcta ejecución de las políticas relacionadas con la información sobre la gestión de riesgos;
- Será informado –y si corresponde los reportará- sobre posibles conflictos de intereses entre la Sociedad con los integrantes de los órganos sociales o los accionistas controlantes;
- Supervisará el avance de la implementación del programa de integridad de la Sociedad y analizará el funcionamiento de la Integrity Line y el tratamiento dado a las denuncias recibidas por esa vía;
- Supervisará las transacciones con partes relacionadas que haya celebrado la Sociedad;
- Convocará –previo aviso a la Gerencia General- a los funcionarios de la Sociedad que considere necesario entrevistar para el cumplimiento de sus obligaciones.

Asimismo, expresamos que este Comité contó durante el año 2020 con la activa colaboración de los Auditores Externos e Internos de la Sociedad, de la Comisión Fiscalizadora, de la Gerencia General y de la Gerencia Corporativa de Finanzas y Administración de la Sociedad.

Concluyendo con el informe, los miembros del Comité de Auditoría agradecemos la colaboración recibida de todas las áreas involucradas en su gestión, y resaltamos su alto grado de compromiso con los objetivos establecidos por el Directorio y sus accionistas.

Sin más saludamos a ustedes con nuestra más distinguida consideración.

FDO: Patricio Rotman. Ercole Felippa. Marcelo Arrieta”

Luego de analizar el tema sometido a consideración, los señores directores por unanimidad aprueban el informe del Comité de Auditoría presentado. (iii) **CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO N° 89, FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.** El señor Presidente somete a consideración del Directorio los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, incluyendo el estado de resultados y otros resultados integrales, de situación financiera, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, junto a sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico número 89, iniciado el 1° de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre del mismo año, de los cuales ya obran ejemplares en poder de los señores directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, con la documentación completa. El señor Presidente señala que, en función de lo informado por la Gerencia, para la confección de los estados financieros sometidos a consideración de los señores directores, se han tenido en cuenta las normas contables, las resoluciones de la Comisión Nacional de Valores, y los criterios de valuación que se explicitan en la Nota 2, con los efectos que las mismas han producido y que en dicha Nota se exponen. Señala el señor Presidente que el ejercicio bajo consideración ha concluido con una ganancia neta de \$ 2.962.005.985. El señor Presidente da lectura a la reseña informativa elaborada de acuerdo a lo requerido por las normas vigentes, que se da por reproducida en la presente. Luego de analizar los principales rubros del estado de resultados y otros resultados integrales, de situación financiera, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, notas y cuadros anexos, la documentación es aprobada por los señores directores por unanimidad. Acto seguido se da lectura al proyecto de memoria, que es aprobado en forma unánime por los señores directores y que textualmente dice:

“Memoria Ejercicio 2020

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de Holcim (Argentina) S.A. (“Holcim Argentina” o “la Sociedad”) somete a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas la Memoria, los Estados Financieros con sus notas y anexos respectivos, y la Reseña Informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV), correspondientes al ejercicio económico N° 89, finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables y disposiciones de los organismos de contralor que se explicitan en las notas a los mismos.

Entorno macroeconómico

En línea con la retracción observada a nivel mundial debido a la situación de pandemia generada por el Covid-19, el Producto Bruto Interno (PBI) acumulado al cierre del tercer trimestre de 2020 mostró una caída del 10.2% en relación a igual período del año inmediato anterior y, según el Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA, la caída del PBI habría sido superior al 11% durante el 2020,

profundizando el proceso recesivo que había iniciado en la economía del país a mediados de 2018. A pesar de estas limitaciones, el Gobierno Nacional implementó políticas monetarias y fiscales expansivas, que mitigaron parcialmente la caída del ingreso de las familias, empresas y de la actividad económica en general. Además, profundizó los controles cambiarios sobre el flujo de capitales e importaciones para administrar el stock de divisas con el objetivo de evitar una profundización de una crisis cambiaria y evitar una mayor inestabilidad macroeconómica. A pesar del contexto desfavorable, la actividad económica mostró signos de una incipiente recuperación en el último trimestre del año, apuntalada por el relajamiento de las restricciones sanitarias impuestas con motivo del Covid-19, la menor incertidumbre macroeconómica, los acuerdos alcanzados con acreedores externos, las expectativas sobre el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la consecuentemente menor volatilidad cambiaria. Sin embargo, según el consenso de consultoras privadas, la consolidación de la tendencia de recuperación dependerá directamente de la evolución favorable de la situación sanitaria, la vacunación masiva de la población argentina contra el Covid-19, una mayor estabilidad macroeconómica, la reducción gradual del déficit fiscal, y el relajamiento de las restricciones al financiamiento externo.

El sector de la construcción

En 2020, el sector de la construcción sufrió una abrupta caída. El Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), que mide la evolución de la demanda de un conjunto representativo de insumos requeridos en el sector, registró una reducción acumulada del 22.8% acumulado a noviembre de 2020 respecto a igual período de 2019. La actividad del sector se vio principalmente afectada por el impacto de las medidas sanitarias por Covid-19, la histórica caída resultante en el PBI, la reducción en la construcción residencial, el freno a la obra pública en obras de infraestructura y la postergación de decisiones de inversión privada en un entorno de marcada incertidumbre, escasos recursos disponibles en el sector público y fuerte reducción del ingreso de las familias.

La industria del cemento

La industria comenzó el primer bimestre del año 2020 con una caída de volúmenes en relación al año anterior, en el marco de cierta incertidumbre debido al cambio de gobierno y ajustes macroeconómicos. A partir de marzo, las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio y demás medidas sanitarias dispuestas por el Gobierno Nacional con motivo del desencadenamiento de la pandemia del Covid-19 en el país, provocaron una abrupta caída en los despachos de cemento que se extendieron durante el segundo y tercer trimestre del año. Sin embargo, en línea con la relajación de las medidas sanitarias y cierta estabilidad en el entorno macro, la demanda mostró una recuperación entre octubre y diciembre en relación a los meses anteriores, pero también a igual período del año anterior. El año concluyó con un despacho de 9.8 millones de toneladas, representando una reducción del 8,6% en relación a 2019, inferior a la caída media relevada por analistas privados en el sector de la construcción para el mismo periodo.

La actividad de la Sociedad

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad comercializó 2.764.701 toneladas de cemento, disminuyendo el nivel de volumen comercializado durante el ejercicio inmediato anterior. Las ventas del ejercicio 2020 disminuyeron un 6% respecto de las ventas del ejercicio inmediato anterior, ambas re expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a lo informado en nota 2.1 a los estados financieros. El margen bruto ascendió al 40%, 5 puntos porcentuales por encima de 2019.

Los gastos de distribución, comercialización y administración disminuyeron en el ejercicio 2020 respecto del ejercicio inmediato anterior, aumentando el margen operativo. La ganancia operativa ascendió a \$ 4.408.250.479.

El resultado neto del ejercicio fue positivo en \$ 2.962.005.985, luego de computarse un cargo por impuesto a las ganancias de \$ 1.734.343.561.

Recursos Humanos

El año 2020 presentó un contexto complejo y desafiante, en el que una vez más la Sociedad demostró su compromiso con el valor principal de salud y seguridad ocupacional. Ante la pandemia de COVID 19, y en pos de cuidar la salud de sus colaboradores, sus familias y comunidades, la Sociedad implementó medidas para evitar contagios y mantener un espacio seguro y saludable. Así, dispuso que los puestos de trabajo que pueden realizarse a distancia se desarrollen de manera remota, brindando herramientas de trabajo necesarias para garantizar un nivel de desempeño alto y efectivo. A su vez, las tareas que requieren ser realizadas de manera presencial contaron con nuevas medidas de prevención y cuidados, organizándose los equipos de trabajo de manera tal de cuidar las recomendaciones y medidas definidas por la Gerencia de Salud y Seguridad y de cumplir acabadamente con los protocolos de salud y seguridad dispuestos por las autoridades sanitarias competentes.

A su vez, entendiendo que este contexto desafió a los líderes de la organización desde un aspecto diferente al habitual, la Sociedad implementó entrenamientos y talleres para dotarlos de herramientas que permitan transitar la incertidumbre de manera cercana a las personas, conteniendo a los equipos de trabajo y promoviendo un clima de trabajo positivo.

Por otra parte, la Sociedad desarrolló un programa de Bienestar General promoviendo actividades de salud física y mental, acorde a las medidas de aislamiento y distanciamiento social, preventivo y obligatorios definidas por el Gobierno Nacional y los Gobiernos provinciales.

En línea con su estrategia y el proceso de transformación cultural iniciado años atrás, la Sociedad continuó trabajando sobre comportamientos claves como innovación, agilidad y sentido de oportunidad. Estas acciones fueron enfocadas a nivel transversal en la compañía, atendiendo las diferencias puntuales de cada negocio y área de trabajo.

A fin de mantener vigente su compromiso con el valor de integridad, la Sociedad ha tomado acciones para lograr el cumplimiento de su código de conducta, incluyendo las acciones previstas en su plan de integridad y el programa de capacitación en materia de integridad destinado a roles claves en la compañía.

A su vez, la Sociedad ha revisado y actualizado el paquete de beneficios que ofrece a sus colaboradores, con el objetivo de mantener una propuesta de compensación total atractiva y renovada.

Durante el año 2020, la Sociedad renovó el compromiso de seguir sumando talentos jóvenes a través del Programa de Jóvenes Profesionales, para de esta manera, continuar enriqueciendo sus equipos de trabajo con nuevas miradas y personas con planes de desarrollo destinados a robustecer los planes de sucesión en todos sus negocios.

Asimismo, se ha vuelto a realizar la encuesta de clima de trabajo para toda la compañía. El índice de participación aumentó en 2020 un 5%, y el resultado general de la misma arrojó mejor resultado que aquéllos obtenidos en los últimos 2 años, consolidándose de esta manera una el logro de un clima laboral acorde a la cultura de trabajo deseada por la Sociedad, promoviendo una mejor calidad de vida laboral para sus equipos.

En términos de desarrollo integral con foco en competencias técnicas, personal de la Sociedad ha participado de programas de formación a nivel Latinoamérica en diferentes áreas de negocio como: Cemento, Suministros, Logística, Ventas, Recursos Humanos, Geocycle, entre otras, fomentando de esta manera el logro de excelencia en las operaciones y aprovechando mejor las sinergias que pueden alcanzarse con el Grupo LafargeHolcim, al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad.

Finalmente, y con la firme convicción de seguir evolucionando como compañía y brindar valor agregado a sus grupos de interés (stakeholders), la Sociedad sigue promoviendo comportamientos de alto desempeño, buscando la mejora continua e innovación, promoviendo que cada persona contribuya dando lo mejor de sí, y desplegando su mayor potencial a través de una plataforma sólida de procesos de gestión de Recursos Humanos.

Relaciones Laborales

La Sociedad continúa con una planificada gestión de sus relaciones laborales en el marco de contribuir a generar un alto nivel de compromiso en sus equipos y apalancando un clima de trabajo productivo y positivo.

Desarrollo Sostenible

Holcim Argentina continuó en 2020 con su plan de desarrollo sustentable "Ambición 2030", que tiene como objetivo mejorar la sostenibilidad de las operaciones de la Sociedad y alcanzar soluciones innovadoras y sostenibles para una mejor construcción e infraestructura en el país. Sus metas apuntan a profundizar las acciones y dar respuesta a 13 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, enfocándose principalmente a contribuir al logro en 4 áreas: Clima y Energía, Economía Circular, Ambiente, Comunidades. "Ambición 2030" se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Sostenible del Grupo LafargeHolcim al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad.

Clima y energía: *La Sociedad tiene el objetivo de reducir sus emisiones de carbono a 475Kg CO₂/ t cem mat para el año 2030, asumiendo un compromiso global de Net Zero al 2050. Teniendo en cuenta esta proyección, en 2020 las emisiones fueron 491 Kg CO₂ / t cem mat, lo cual implicó una reducción de más del 7% en toneladas de CO₂equivalentes netas con respecto al 2019. Esto representó una menor emisión a la atmosfera de un poco más de 114000 toneladas de dióxido de carbono equivalentes con respecto al 2019.*

Economía Circular: *Para el año 2021 el objetivo es valorizar 150.000 toneladas de residuos, transformándolos en recursos para todos los procesos de producción y soluciones sostenibles de tratamiento de residuos. Durante el 2020 se valorizaron 124.000 toneladas, equivalentes aproximadamente a 65 piletas olímpicas de natación. Una parte de ellos fueron neumáticos fuera de uso, los cuales se erradicaron de diversos puntos de acopio y generación a través de convenios celebrados con diversas municipalidades, provincias y entidades privadas. Estos residuos, a partir del coprocesamiento, son integrados en el proceso productivo del cemento para aprovechar su energía. Se trata de un método sustentable a través el cual se les da una segunda vida a los desechos, lo que permite reemplazar el uso de combustibles fósiles y recursos naturales no renovables por estas energías alternativas.*

Ambiente: *Durante 2020 el consumo de agua fue de 198.3 litros/t cemento, generando un ahorro de poco más del 2% con respecto a 2019. Se trabajó proactivamente con los consumos y los posibles puntos de*

reducción. En todas las plantas se le proporciona a los empleados y contratistas condiciones adecuadas de higiene, saneamiento y acceso al agua. También se realizan balances hídricos en todas las operaciones determinando la huella hídrica. Desde el año 2014 Holcim lleva restauradas más de 140 hectáreas a través de tareas de rehabilitación de sus canteras. Este proceso consiste en realizar un estudio de base de flora y fauna autóctona para luego reforestar las zonas con especies nativas cultivadas en viveros de la empresa. De esta manera, Holcim conserva y protege la biodiversidad de los sitios donde opera, generando una huella ambiental positiva.

Personas y comunidades: Durante el 2020 se llevaron a cabo acciones desde el área de Responsabilidad Social Corporativa de Holcim Argentina y la Fundación Holcim Argentina, que impactaron positivamente a más de 325.333 personas, lo cual demuestra el compromiso de la Sociedad con el desarrollo sostenible. Cofinanciamos y acompañamos proyectos de Construcción Sostenible y Economía Circular, como fueron el Desafío Córdoba Resiliente, el Fondo Construir, Cada Hogar y el Neumatón. Dada la coyuntura pandémica y con el propósito de apoyar a las comunidades y al sistema de salud se realizaron donaciones de mascarillas, barbijos y alcohol a los principales hospitales y centros de salud en las comunidades donde la Sociedad opera. El Voluntariado Corporativo (Juntos por las Comunidades) fue ejecutado en el 2020 en formato digital y dividido en dos etapas: en la 1era etapa, se realizaron 4 talleres, en donde más de 100 voluntarios participaron, con la finalidad de aprender a reparar ropa y realizar cartucheras escolares, las cuales serán destinadas a distintas organizaciones de las comunidades ubicadas en las zonas de influencia de la Sociedad. La 2da etapa del voluntariado se desarrollará en el primer trimestre del 2021, y se procederá a donar todo el material realizado por los colaboradores.

Higiene y Seguridad (H&S)

Para la Sociedad, la salud y seguridad de las personas son valores fundamentales que están presentes en todas las actividades y acciones que desarrolla. Durante el ejercicio 2020 la Sociedad llevó a cabo diversas acciones orientadas a lograr la meta del “Cero daños a las personas”, tales como:

- Programa de prevención y respuesta a la pandemia del COVID-19, activando el equipo de crisis que lideró la implementación de protocolos y demás medidas preventivas que permitieron evitar los contagios de COVID-19 dentro de las instalaciones de Holcim Argentina.
- Plan de mejora de salud y seguridad ocupacional (“HSIP”, por sus siglas en inglés Health and Safety Improvement Plan) en el que se trabajó sobre 6 objetivos críticos, con seguimiento mensual, dando cumplimiento al 100 % de las acciones definidas. HSIP 1: Seguridad en rutas; HSIP 2: Salud; HSIP 3: Seguridad como responsabilidad de la línea; HSIP 4: Competencia de los autorizantes; HSIP 5: Gestión de proveedores sustentables; y HSIP 6: Seguridad en el trabajo en altura.
- Auditorías de Seguridad Internas y Externas, liderada por un equipo del Grupo LafargeHolcim, al cual pertenece el accionista controlante de la Sociedad, fortaleciendo procesos y desarrollando acciones correctivas de los hallazgos detectados.
- Días Globales de Salud & Seguridad (Global Health and Safety Days), desarrollado en dos semanas de movilización en todas las instalaciones de la Sociedad, abarcando los temas que son causales en mayor medida de fatalidades que ocurren en la industria del cemento.

Situación financiera

La Sociedad aumentó su efectivo y equivalente de efectivo en \$5.196.761.401, principalmente por el flujo generado en las actividades operativas, compensado parcialmente por actividades de inversión en lo que

respecta a pagos para adquisición de propiedades, plantas y equipos, así como también por el flujo aplicado en las actividades de financiación, por pago de dividendos y arrendamientos financieros.

El saldo de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$7.188.027.533.

Ampliación de la Memoria (Ley de Mercado de Capitales N° 26.831)

Con relación a la información adicional requerida por la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, se informa que:

a) Las inversiones e innovaciones tecnológicas realizadas en ejercicios anteriores permiten a Holcim Argentina seguir enfocando su estrategia en la atención al cliente, para asegurar la máxima calidad y variedad de productos y servicios.

b) La Sociedad tiene una organización funcional y piramidal, con responsables por áreas. El nivel gerencial superior reporta al Gerente General, y éste al Directorio.

Las decisiones operativas son tomadas por el Gerente General y la primera línea ejecutiva, y las de tipo estratégico o aquellas inherentes al órgano de administración, son sometidas a la aprobación del Directorio. Se trabaja con presupuestos anuales y control presupuestario.

Durante el ejercicio 2020, en línea con el modelo implementado por el Grupo LafargeHolcim al cual pertenece la sociedad controlante de Holcim Argentina, la Sociedad continuó implementando el modelo de las tres líneas de defensa con el objetivo de asegurar que los procesos de cumplimiento y las directivas cumplan sus objetivos, y que los controles estén adecuadamente diseñados, operen como fueron definidos y sean regularmente evaluados y eficientemente reforzados. Dentro de este modelo se definen los siguientes roles y responsabilidades:

- Primera línea de defensa: la Gerencia de la Sociedad implementa y gestiona controles en los procesos de negocio para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y políticas que rigen el marco corporativo y legal de la Sociedad. Asimismo, la Gerencia anualmente releva los riesgos críticos a los cuales la Sociedad se encuentra expuesta considerando su potencial impacto y probabilidad de ocurrencia y establece planes de acción y controles a efectos de mitigar los mismos.

- Segunda línea de defensa: las funciones de Cumplimiento (Compliance) y Control Interno (i) identifican áreas expuestas a riesgos e implementan acciones de mitigación de los mismos; (ii) aseguran que los controles implementados operen efectivamente; y (iii) reportan tanto sus actividades como los riesgos significativos.

- Tercera línea de defensa: Auditoría Interna del Grupo LafargeHolcim tiene la función de asegurar la eficacia de los controles internos, la gestión de los riesgos y el funcionamiento del gobierno corporativo. El área de Auditoría Interna es cumplida por un centro corporativo del Grupo LafargeHolcim con sede en Francia, desde donde se diseña el plan anual de auditoría para todos los países en los cuales dicho Grupo opera, incluida la Argentina, y se destinan equipos de auditores para el desarrollo de las auditorías periódicas planeadas y en caso de ser necesario, para la realización de proyectos especiales de auditoría.

c) Respecto del resultado del ejercicio se indica más adelante en esta Memoria bajo el título "Destino del Resultado", la propuesta que este Directorio elevará a la Asamblea.

d) La remuneración de los directores titulares y suplentes es fijada anualmente por la Asamblea de Accionistas, sobre la base de la propuesta efectuada por el Directorio. El monto total de remuneraciones nominales por todo concepto a los directores titulares y suplentes de la Sociedad, devengadas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, es de \$ 129.927.623.

Dichas remuneraciones incluyen los sueldos pagados a algunos directores titulares y suplentes por tareas técnico-administrativas de carácter permanente desarrolladas bajo relación de dependencia, y anticipos

de honorarios pagados a otros directores titulares conforme lo aprobado por la Asamblea celebrada el 29 de mayo de 2020. Las remuneraciones pagadas se corresponden con las pautas habituales de mercado. No existen contratos laborales entre la Sociedad y los directores independientes titulares y suplentes, como tampoco entre la Sociedad y los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El personal ejecutivo de la Sociedad lleva a cabo sus tareas bajo relación de dependencia y recibe su sueldo en forma fija mensual, más una compensación variable por cumplimiento de objetivos.

A partir del 1° de junio de 2013 la Sociedad puso en funcionamiento un plan de pensión de contribución definida, en donde empleados adherentes realizaban contribuciones mensuales sobre la base de un porcentaje de su remuneración, y la Sociedad efectuaba un aporte adicional. Desde el ejercicio 2015 las contribuciones efectuadas por cada empleado eran transferidas a un fondo común de inversión en una cuenta individual, mientras que los aportes de la Sociedad eran transferidos en propiedad fiduciaria a un fideicomiso regido por la Ley 21.441, administrado por un banco, que gestionaba los mismos y efectivizaba el pago de los beneficios a los beneficiarios del plan, según lo establecido en el Reglamento del mismo.

La Sociedad no ha implementado otros planes de opciones o programas de incentivos para beneficio de sus directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora, gerentes y/o empleados.

Durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2020, no se han suscrito contratos entre la Sociedad y sus directores, miembros de la Comisión Fiscalizadora o funcionarios ejecutivos en los que alguna de dichas personas tenga un interés contrario al de la Sociedad, en los términos del artículo 272 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Control Interno

Durante 2020, décimo tercer año de vigencia del sistema ICS (Sistema de Control Interno) del Grupo LafargeHolcim, la Sociedad continuó fortaleciendo el Área de Control Interno con el objetivo de ampliar el alcance de los controles a todos los procesos de negocio de la Sociedad, manteniendo indicadores muy satisfactorios tanto en el diseño como la implementación y efectividad de los mismos, no habiendo recibido comentarios relevantes por parte de auditoría interna y externa.

Comentarios a los estados financieros

De acuerdo a lo indicado en nota 2.1 a los estados financieros, éstos han sido presentados en unidad de medida corriente, esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio, esto es, al 31 de diciembre de 2020.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

En la nota 22 se detallan los saldos y transacciones con las sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550 y otras partes relacionadas.

El incremento en el activo es consecuencia principalmente de aumentos en efectivo y equivalentes de efectivo, plantas y equipos, compensados parcialmente con la disminución en cuentas comerciales por cobrar e inventarios.

Se observa un aumento del pasivo principalmente por el aumento de préstamos, que se compensa parcialmente con la disminución de cuentas por pagar comerciales.

Destino del resultado

Al 31 de diciembre de 2020 el estado de resultados arrojó una ganancia neta de \$ 2.962.005.985, mientras que los otros resultados integrales netos arrojan un saldo positivo igual a \$ 887.069, siendo el resultado integral total neto del ejercicio \$ 2.962.893.054.

El Directorio propondrá a la Asamblea que considere: a) destinar la suma de \$ 148.100.299 al incremento de la reserva legal prevista por dicho artículo 70 de la ley 19.550 y d) destinar el saldo remanente de \$ 2.813.905.686 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias.

Gobierno Corporativo

La Sociedad lleva adelante sus políticas de gobierno corporativo de conformidad con la totalidad de los requerimientos legales, actuando el Comité de Auditoría como cuerpo colegiado del Directorio, conformado por una mayoría de directores independientes.

Las Normas de la Comisión Nacional de Valores imponen a los directorios de las sociedades emisoras incluir como Anexo separado a su Memoria un reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Gobierno Societario. En el caso de la Sociedad, el Directorio confeccionó el informe correspondiente al ejercicio en consideración, según el formato propuesto por la Resolución General CNV 622/13, conforme el mismo fuera debidamente modificado y complementado y lo presenta como anexo separado a esta Memoria.

Directorio y Comisión Fiscalizadora

Durante el ejercicio 2020, los directores percibieron \$ 126.794.327 como remuneración nominal por sus tareas técnico-administrativas. Asimismo, en el pasivo se han constituido provisiones por \$ 3.133.296 para los honorarios de directores y por \$ 1.212.087 para los honorarios de la Comisión Fiscalizadora que pudiera disponer la Asamblea.

Perspectivas futuras

El consenso de analistas privados prevé una recuperación del PBI en torno al 5% para 2021. La extensión y profundidad de la reactivación dependerá críticamente de la evolución de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de la mayor estabilidad macroeconómica que el Gobierno logre, incluyendo reducción del déficit fiscal e inflación, del resultado de la renegociación de la deuda con el FMI y el retorno gradual al financiamiento externo. En el contexto de un año electoral, el principal objetivo enunciado por el Gobierno es la reactivación económica, la recuperación del ingreso disponible y la ejecución de obras públicas en infraestructura. En ese sentido, consultores privados esperan que el sector de la construcción, y la industria del cemento en particular, estén entre los principales motores del impulso a la actividad económica, evolucionando por encima del crecimiento previsto para el PBI.

En este contexto, Holcim Argentina continuará con la implementación de sus iniciativas en curso de eficiencia de costos y excelencia operativa, y con la ejecución de su proyecto estratégico a fin de identificar e implementar oportunidades de negocio. En ese sentido, durante el primer trimestre de 2021, la Sociedad completará la ejecución de su proyecto de expansión de capacidad en el Centro Industrial Córdoba ubicado en la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Dicho proyecto permitirá a la Sociedad incrementar su capacidad de producción de cemento en 730.000 toneladas anuales con el objetivo de fortalecer su posición competitiva, incrementar la rentabilidad y apoyar el crecimiento del país a mediano y largo plazo.

Reconocimiento

El Directorio destaca y agradece especialmente la dedicación y colaboración que todo el personal ha prestado a la Sociedad en el transcurso del ejercicio. Asimismo, hace llegar su reconocimiento por las múltiples atenciones recibidas de sus clientes, proveedores e instituciones oficiales, privadas y entidades bancarias.

El Directorio.

Córdoba, 9 de marzo de 2021.

*Christian M. Dedeu
Vice-Presidente”.*

Adicionalmente, el señor Presidente señala que conforme lo establecen las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, se ha incluido como anexo separado a la memoria el reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario contenidas en la normativa aplicable, el que también es leído y considerado por los señores directores. Luego de analizar toda la documentación expuesta, los señores directores resuelven por unanimidad: (i) aprobar el reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario individualizado como Anexo III en el artículo 1, Sección I, Capítulo I, Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), y (ii) que la memoria, junto con su anexo, sea puesta a disposición de la Comisión Fiscalizadora y de los señores Auditores Externos, para su informe y dictamen respectivamente, para lo cual se pasa a un cuarto intermedio hasta las 10:37 horas. **CUARTO INTERMEDIO.** Siendo las 10:37 horas, se reanuda la sesión que comenzara a las 10:15 horas, procediendo el señor Presidente a dar lectura al informe de la Comisión Fiscalizadora para los estados financieros bajo consideración, el que textualmente dice:

***“INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA
SOBRE ESTADOS FINANCIEROS***

*A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Holcim (Argentina) S.A.*

*Domicilio legal: Humberto Primo 680, 4º Piso, Oficina 47, Edificio Suquía, Complejo Capitalinas
Provincia de Córdoba, Código Postal X5000FAN
CUIT N°: 30-50111112-7*

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

- 1. Hemos examinado los estados financieros de Holcim (Argentina) S.A. (en adelante también “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de*

efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 30 y en los anexos A, B, D, E, F, G y H, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. Además, hemos revisado la Memoria del Directorio, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario requerido por el Título IV-Capítulo I- Anexo III del T.O. de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que se incluye como anexo a la Memoria, así como la Reseña informativa a los estados financieros requerida por el artículo 4° del Título IV- Capítulo III del T.O. de la CNV, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2019, los cuales se encuentran expresados en moneda del 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con lo señalado en nota 2.1 a los presentes estados financieros, se los incluye exclusivamente con fines comparativos y, por lo tanto, deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros

2. *La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés), e incorporadas por la CNV a su normativa.*

Asimismo, la Dirección es responsable de diseñar, implementar y mantener el sistema de control interno que considere necesario a fin de permitir la preparación y presentación de estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

3. *Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en el examen que hemos realizado con el alcance descrito a continuación.*

Nuestro trabajo fue practicado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional hemos efectuado una revisión del trabajo llevado a cabo por los auditores externos de Holcim (Argentina) S.A., Deloitte S.A., quienes emitieron su informe de auditoría, sin salvedades, con fecha 9 de marzo de 2021. Dicha revisión incluyó la evaluación de la planificación del trabajo, así como de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de su auditoría. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés), adoptadas por la FACPCE como normas contables e incorporadas por la CNV a su normativa. Dichas normas exigen que el auditor cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una

evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestro informe.

4. *Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y el artículo 60 inciso c) de la Ley N° 26.831 y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.*

Opinión sobre los estados financieros

5. *Basados en el trabajo realizado, con el alcance descripto más arriba, informamos que, en nuestra opinión:*
 - a) *los estados financieros descriptos en el párrafo 1. demuestran razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Holcim (Argentina) S.A. al 31 de diciembre de 2020, los resultados y otros resultados integrales, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.*
 - b) *no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación con la Memoria del Directorio, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario que se incluye como anexo a la misma, y la Reseña informativa a los estados financieros, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.*

II. Informe sobre aspectos requeridos por disposiciones legales

6. *De acuerdo con lo requerido por el artículo 4° del Título XII, Capítulo I, Sección III de las normas de la CNV (N.T. 2013 y modif.) informamos que hemos leído el informe de auditoría emitido por el auditor externo, del que se desprende lo siguiente:*
 - i) *las normas de auditoría aplicadas son las Normas Internacionales de Auditoría, las que contemplan los requisitos de independencia;*
 - ii) *los estados financieros han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las NIIF;*

Asimismo, manifestamos que, a nuestro entender, las políticas de contabilización y auditoría de la Sociedad responden a normas en la materia y exhiben una calidad razonable; y que el auditor externo lleva a cabo su labor con un grado satisfactorio de objetividad e independencia.

7. *Los estados financieros de Holcim (Argentina) S.A.*
 - i) *han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la CNV.*
 - ii) *surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con disposiciones legales vigentes. Asimismo, según nuestro criterio, informamos que los sistemas de registro contable mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la CNV.*
 - iii) *los estados financieros se encuentran transcritos en el libro de Inventarios y balances.*

8. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Holcim (Argentina) S.A. previstos en las normas profesionales vigentes.
9. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, así como verificado la adecuada constitución de la garantía de directores.

Córdoba, 9 de marzo de 2021.

Osvaldo Luis Weiss

Contador Público (UNC)
C.P.C.E. CBA. MP 10.037062.1
Por Comisión Fiscalizadora””

Los señores directores toman conocimiento del informe de la Comisión Fiscalizadora y del informe de auditoría externa, conforme lo prevé el artículo 62 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, y aprueban por unanimidad los mismos. Luego de analizar toda la documentación expuesta, los señores directores presentes, por unanimidad, ratifican la aprobación del estado de resultados y otros resultados integrales, del estado de situación financiera, del estado de cambios en el patrimonio y del estado de flujo de efectivo, junto con sus notas, anexos y la reseña informativa, incluyendo la memoria antes transcrita y el reporte sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario antes tratado, todos ellos confeccionados de acuerdo a la Ley 19.550, resoluciones generales y demás resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y las disposiciones del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos. Resuelven asimismo que toda la documentación indicada correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020, como así también cualquier otra documentación que sea necesaria, sea suscripta por el señor Vice Presidente, Christian Martín Dedeu, atento a encontrarse el señor Presidente fuera del país. **(iv) RESULTADO DEL EJERCICIO 2020. PROPUESTA DE ASIGNACIÓN.** Continúa con la palabra el señor Presidente e indica que tal como surge de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, el ejercicio finalizado en esta última fecha arrojó una ganancia neta de \$ 2.962.005.985, mientras que los otros resultados integrales netos arrojaron un saldo positivo igual a \$ 887.069, siendo por ende el resultado integral total neto del ejercicio \$ 2.962.893.054. En virtud de lo expuesto, el señor Presidente somete a análisis la moción de proponer a la Asamblea que considere: (a) destinar la suma de \$ 148.100.299 al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (b) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$ 2.813.905.686 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias. Sometida a votación la moción del señor Presidente, el Directorio resuelve su

aprobación por unanimidad. **(v) HONORARIOS DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2020.** Continuando en el uso de la Palabra, el señor Presidente informa que corresponde al Directorio proponer a la Asamblea General Ordinaria, que oportunamente se convocará, las remuneraciones a los señores directores correspondientes al ejercicio 2020. Seguidamente, indica que, de acuerdo a lo informado por la Gerencia, durante el pasado ejercicio se abonaron a los señores directores la suma de \$ 126.794.327 como remuneración nominal por tareas técnico-administrativas, y la suma de \$ 3.133.296 en concepto de anticipos de honorarios conforme fuera oportunamente aprobado por el Directorio en ejercicio de las facultades que le delegara la Asamblea. El señor Presidente manifiesta que las remuneraciones abonadas a los señores directores son adecuadas teniendo en cuenta el tiempo dedicado a sus funciones, la responsabilidad asumida y el valor de sus servicios en el mercado. Asimismo, indica que en el día de la fecha el Comité de Auditoría se ha expedido sobre las mismas no realizando ninguna observación al respecto. A continuación, el señor Presidente somete a análisis la moción de proponer a la Asamblea que considere aprobar las remuneraciones a los miembros del Directorio para el ejercicio 2020 antes indicadas. Sometida a votación la moción del señor Presidente, el Directorio resuelve su aprobación por unanimidad. **(vi) PRESUPUESTO ANUAL 2021.** El señor Presidente somete a consideración de los señores directores el proyecto de presupuesto para el ejercicio que culminará el 31 de diciembre 2021, preparado por la Gerencia. Luego de un detallado análisis del mismo, incluyendo las variables macroeconómicas consideradas y el plan de negocio asociado a la estrategia de la Sociedad en base al cual dicho presupuesto ha sido confeccionado, se resuelve por unanimidad aprobar el proyecto de presupuesto presentado para el año 2021. **(vii) NUEVA SEDE SOCIAL.** El señor Presidente informa que, con motivo de las obras de remodelación de las oficinas corporativas y administrativas de la Sociedad, ubicadas en el cuarto piso del Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, de la Ciudad de Córdoba, que la Gerencia ha llevado adelante con el propósito de adecuar las mismas a las exigencias de distanciamiento social requeridas a fin de prevenir la circulación del coronavirus Covid-19, resulta necesario actualizar la designación de la sede social de la Sociedad para especificar que la misma se encuentra en la oficina 47 de dicho cuarto piso del Edificio Suquía del Complejo Capitalinas, asegurando así, una vez inscripta dicha sede en el Registro Público de Comercio, que sólo sean válidas y vinculantes para la Sociedad aquellas notificaciones efectuadas en dicha oficina. En virtud de ello, el señor Presidente propone modificar el asiento de la sede de la Sociedad a la calle Humberto Primo 680, Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, cuarto piso, oficina 47, de la ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba (X5000FAN). Luego de una breve deliberación, los señores Directores aprueban por unanimidad la propuesta del señor Presidente, aprobando también por unanimidad que lo decidido en este punto (vii) del orden del día sea comunicado a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, conforme lo requerido por la normativa aplicable. **(viii) PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE CONTADORES CERTIFICANTES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE FINALIZARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.** El señor Presidente indica que en la

Asamblea General Ordinaria de Accionistas que oportunamente el Directorio convocará se deberá tratar la designación de los contadores certificantes de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que culminará el 31 de diciembre de 2021. A tal fin, el señor Presidente mociona para que el Directorio proponga a la Asamblea de Accionistas designar a los contadores públicos Diego Carlos Cavallero - como titular - y Diego De Vivo y Víctor Manuel Estrade - como suplentes -, todos ellos miembros de la firma Deloitte S.A. (miembro de Deloitte Global). A continuación, el señor Presidente señala que el Comité de Auditoría en el día de la fecha ha tratado la propuesta de designación de los profesionales mencionados como contadores certificantes de los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio en curso, no teniendo observaciones que formular. Luego de analizar el asunto sometido a votación, teniendo en cuenta los antecedentes profesionales de los contadores mencionados y el prestigio de la firma Deloitte en el mercado así como la independencia que han demostrado en su tarea, los señores directores resuelven por unanimidad proponer a la Asamblea que oportunamente se convocará, la designación de los contadores públicos Diego Carlos Cavallero - como titular - y Diego De Vivo y Víctor Manuel Estrade - como suplentes -, todos ellos miembros de la firma Deloitte S.A. (miembro de Deloitte Global), como contadores certificantes de los estados financieros correspondientes al ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2021. **(ix) AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y**

PRESENTACIONES NECESARIAS ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES. El señor Presidente propone autorizar a cada uno de los

señores Directores y a los doctores Santiago Ojea Quintana, Pablo Antonio Salas, Ana Gabriela Budeguer, Pablo Alejandro Purro, Valeria Berrondo Leon, Ismael Flores, Gonzalo de la Torre, Matías Ortega, Evangelina González Soldo, Aixa Verónica Sureda, Laura Huertas Buraglia, María Jimena Martínez Costa, Matías Galice, Magdalena Magnasco, Mikaela Badaracco, Dolores Acosta Miguens, Melina Goldberg, Carolina Agazzi, Julio Ricardo Martínez, Luciana Belen Casagrande, María Catalina Iglesias Paiz, Federico Vieyra, Denise Sandler, Oriana Ekes, Gonzalo D'Aversa, Jorge Agustín Frías, Vanina Domizzi, Cecilia Laura Guntren, María Florencia García, María

Laura Ceretti, Sofia Balbin y Santiago Tomás Menna, para que cualquiera de ellos, en forma indistinta, suscriba en representación de la Sociedad toda la documentación que fuera necesaria para cumplimentar con las presentaciones impuestas por los organismos de contralor correspondientes, con facultades para realizar presentaciones ante la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, Comisión Nacional de Valores y/o Bolsas y Mercados Argentinos y/o cualquier otro organismo o mercado, publicar edictos y avisos en el Boletín Oficial, en el Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en cualquier otro diario que corresponda, firmar todo tipo de presentación, formulario y/o declaraciones juradas, impulsar trámites y realizar cualquier otro trámite relacionado a la presente reunión de Directorio ante los organismos de control competentes y mercados correspondientes.

A continuación, se labra la presente acta que luego de ser leída es aprobada por los señores directores participantes y por los contadores José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss, firmando este último la misma a fin de dejar constancia, en representación de la Comisión Fiscalizadora y en cumplimiento de la normativa vigente, de la regularidad de las decisiones adoptadas en la reunión, de que el medio de transmisión utilizado para la comunicación de los asistentes ha sido mediante la utilización del sistema de videoconferencias “Zoom” que permite la libre accesibilidad de todos los participantes y la posibilidad de participar mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, y de que han asistido a la reunión los siguientes directores y síndicos: (i) directores: Marcelo Arrieta, Oliver Osswald, Christian Dedeu, Ercole Felippa y Patricio Rotman; y (ii) síndicos: José Piccinna, Raúl Chaparro y Osvaldo Weiss. El señor Presidente informa que el acta de la presente reunión deberá ser complementada con una constancia emitida por cada uno de los directores y síndicos participantes de la presente reunión mediante correo electrónico, desde la Dirección de Correo Registrada, detallando cada punto de la agenda discutido y el sentido de su voto. Adicionalmente, deja constancia de que la presente acta será firmada por el señor Vicepresidente, Christian Martín Dedeu, por encontrarse el señor Presidente fuera del país. Al no haber otros asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 10:47 horas.

Christian Dedeu

Osvaldo Weiss

